



EXCMO. AYUNTAMIENTO
14270 HINOJOSA DEL DUQUE

Secretaría

C.I.F.: P 1403500 J

Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86

E-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó la lista provisional para el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso de un funcionario interino del puesto de Intervención de este Ayuntamiento, y habiendo recibido este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una solicitud más, se procede a la publicación de una nueva lista provisional, siendo del siguiente tenor:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión mediante concurso de un funcionario interino para la provisión del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, esta Alcaldía ha acordado lo siguiente:

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el citado concurso, publicándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web:

ADMITIDOS:

- ARÉVALO CAPILLA, MARIA.
- CÓRDOBA TORRICO, M^a CARMEN.
- MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS.
- NÚÑEZ PALOMARES, ELENA.
- RODRIGUEZ COLLANTES, MANUEL.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, GREGORIO DIEGO.

EXCLUIDOS:

- Ninguno.

Segundo.- Se concede un plazo de cinco días naturales para presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo, esta lista provisional se elevará a definitiva, mediante resolución de la Alcaldía, si no se produjeran reclamaciones en el mencionado plazo y si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas. Esta resolución se publicará también en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Acctal., D^a M^a Carmen Luna Barbero, ante mí, la Secretaria que certifico.
LA ALCALDESA ACCTAL.

LA SECRETARIA,

